



MENDOZA, 13 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 1465/13 en el que la Secretaría de Posgrado informa que el Ing. César Gabriel DUPERUT ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado "**Especialización en Diseño Multimedial**".

CONSIDERANDO:

Que el Ing. César Gabriel DUPERUT ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 58/13-C.D., se aprueba al citado alumno de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre el tema: "**Sitio web educativo**", los cuales evalúa con la calificación de "**MUY BUENO**".

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en las ordenanzas N° 86/03-CS y 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 5 de setiembre de 2013,

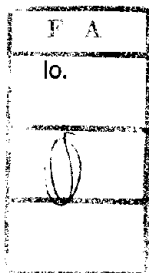
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que evaluará con la calificación de "**MUY BUENO**" el trabajo final sobre el tema "**Sitio web educativo**", realizado por el Ing. César Gabriel DUPERUT (D.N.I. N° 16.767.515), nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el TREINTA Y UNO (31) de octubre de 1963, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 86/03-CS, con fecha de egreso SEIS (6) de agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de **Especialista en Diseño Multimedial** al Ing. César Gabriel DUPERUT y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **175**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO